



EXP – UNC 34641/2009

RESOLUCIÓN HCD N° 254/09

VISTO

La solicitud presentada por el **Dr. Daniel E. PENAZZI** para que se lo autorice a dictar seis clases de Criptografía en la Facultad de Ingeniería del Instituto Universitario Aeronáutico, durante el corriente año;

CONSIDERANDO

Que el pedido se enmarca en el Convenio Marco celebrado entre la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y el Instituto Universitario Aeronáutico (IUA);

Que el inciso 3 del mencionado Convenio especifica que, para caso particular de los docentes con dedicación exclusiva, la Facultad debe analizar y decidir su autorización;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA


RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Autorizar al **Dr. Daniel E. PENAZZI** (legajo 29.092) a dictar seis clases de Criptografía en la Facultad de Ingeniería del Instituto Universitario Aeronáutico, en el marco del Convenio celebrado entre la mencionada institución y la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

PS


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.